

**DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2022, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE MICRO-PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA CÁTEDRA FERTINAGRO-BIOTECH DE ALIMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD (EDICIÓN 2023). -**

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que se ha advertido la existencia de un error material de transcripción en el número de ayudas de la Convocatoria de Micro-Proyectos de Investigación y Transferencia del Conocimiento en el Marco de la Cátedra Fertinagro-Biotech de Alimentación y Sostenibilidad (Edición 2023).

**DONDE CONSTA:**

*“El Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad, responsable de las cátedras externas de la Universidad de Huelva, a través de la Cátedra Fertinagro-Biotech, convoca **5 ayudas** dotadas con hasta 5.000,00 € cada una de ellas, para la realización de micro-proyectos de Transferencia del Conocimiento para el año 2023 en régimen de concurrencia competitiva”.*

*“La presente convocatoria tiene como objetivo la concesión de financiación para la realización de **cinco micro-proyectos de investigación** para promover la investigación y su transferencia hacia la sociedad y que se enmarque en las principales líneas relacionadas con la Cátedra Fertinagro-Biotech”.*


**DEBE CONSTAR:**

*“El Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad, responsable de las cátedras externas de la Universidad de Huelva, a través de la Cátedra Fertinagro-Biotech, convoca **4 ayudas** dotadas con hasta 5.000,00 € cada una de ellas, para la realización de micro-proyectos de Transferencia del Conocimiento para el año 2023 en régimen de concurrencia competitiva”.*

*“La presente convocatoria tiene como objetivo la concesión de financiación para la realización de **cuatro micro-proyectos de investigación** para promover la investigación y su transferencia hacia la sociedad y que se enmarque en las principales líneas relacionadas con la Cátedra Fertinagro-Biotech”.*

Por tanto, estando en presencia de un manifiesto error de hecho en texto publicado con fecha 15 de diciembre de 2022, procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 30/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, RECTIFICAR LA CONVOCATORIA en el número de ayudas convocadas.

Código Seguro De Verificación	V+PxKilrEEpW+Orr9/KNcw==	Fecha	16/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Isabel María Rodríguez Garcia		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/V+PxKilrEEpW+Orr9/KNcw= =	Página	1/2



La rectificación que se contiene en esta Resolución no resulta contraria a la equidad, buena fe, al derecho de los particulares o las leyes conforme al artículo 110 de dicho cuerpo legal.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

Fdo.: Isabel María Rodríguez García  
Vicerrectora de Innovación y Empleabilidad

<b>Código Seguro De Verificación</b>	V+PxKilrEEpW+Orr9/KNcw==	<b>Fecha</b>	16/12/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Isabel María Rodríguez García		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/V+PxKilrEEpW+Orr9/KNcw=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/V+PxKilrEEpW+Orr9/KNcw=</a>	<b>Página</b>	2/2

